

**ACTA No. 003**  
**Mesa Constituyente No. 8:**  
**Justicia y lucha contra la Corrupción**

Siendo las 9:15 del día Martes 18 de Diciembre de 2007, se instala la Mesa Constituyente No. 8, con la presencia de los siguientes asambleístas:

- Fernando Vega (Presidente)
- Gina Godoy (Vicepresidenta)
- Mauro Andino
- Catalina Ayala
- Santiago Correa
- Rosa Elena de la Torre
- Rafael Esteves
- César Gracia
- Marcos Martínez
- Vicente Masaquiza
- Mae Montaña
- Gabriel Rivera
- Vicente Taiano
- Mauricio Alarcón Salvador (Secretario Ad hoc)

El Presidente de la mesa inicia dando lectura a un documento respecto de la corrupción. En la primera parte de la sesión de hoy está prevista la división de la mesa en dos grupos de trabajo hasta las 11:00 para el diagnóstico de los temas de cada uno.

El asambleísta Rafael Esteves propone que antes de que se proceda a diagnosticar los problemas que hay en las dos áreas a tratar, se discuta y se deje en claro:

Cuál es el cuerpo normativo que a manera de proyecto será tomado como base para nuestro trabajo.

Qué Constitución se encuentra vigente para los trabajos de la Mesa.

Existe o no una Constitución preparada como se ha señalado en los medios.

Si el estatuto y el reglamento interno de la Asamblea serán observados a plenitud por la Mesa.

La asambleísta Mae Montaña mociona el establecimiento de una metodología de trabajo para la Mesa según la cual primero se diagnostican los problemas existentes en el área, se recoge información al respecto en base a propuestas concretas, se escuchan propuestas ciudadanas, una vez obtenida la información respectiva se trabajará con el articulado correspondiente.

El asambleísta Esteves solicita que quede constancia en el acta que el Instructivo General para la Formulación del Plan de Trabajo de las Mesas Constituyentes, es sólo un borrador conforme consta en el mismo documento elaborado por el asambleísta Fernando Cordero Cueva el 17 de Diciembre de 2007, y que el mismo no ha sido aprobado en la debida manera.

Presidencia solicita un receso para establecer un orden del día para la sesión de hoy. El receso se inicia a las 10:30 y termina a las 10:45.

Una vez reinstalada la sesión, Presidencia propone el siguiente orden del día a la mesa:

1. Definición de metodología.
2. Recepción al representante de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.
3. Identificar los problemas de cada tema.

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

Presidencia solicita se dé lectura nuevamente a la moción propuesta por la asambleísta Mae Montaña respecto de la metodología que la mesa utilizará por los próximos meses. Presidencia propone además incluir en la moción que dentro de la metodología exista el intercambio de ideas con otras mesas para que los temas no sean tratados de manera aislada. La asambleísta Montaña acepta la enmienda. Presidencia ordena la votación de la moción. Secretaría proclama el resultado: con 11 votos a favor de 12 asambleístas presentes se aprueba la moción.

El asambleísta Rafael Esteves apela de la Presidencia. Asume la Presidencia de la Mesa la Vicepresidenta Gina Godoy, quien ordena a Secretaría se dé lectura al Artículo 38 del Reglamento. Se concede al asambleísta Esteves los 3 minutos para hacer su alegato. Afirma que Presidencia no se apega al Reglamento en cuanto al procedimiento de conducción de la sesión, además que ha sido amenazado con una sanción cuando hace uso del punto de orden establecido por el Reglamento. Presidencia viola las normas procedimentales desde la instalación de la Mesa. Se concede al asambleísta Vega los 3 minutos de respuesta a la apelación. Afirma que los asambleístas no deben confrontar y que el respeto es la base para el buen funcionamiento de la Mesa, que el asambleísta Esteves no ha puesto en práctica esto al no permitir el uso de la palabra a los demás integrantes de la Mesa, interrumpiéndolos de manera constante. Presidencia ordena la votación que se proclama a través de Secretaría: Por unanimidad de los presentes la apelación no procede. Presidencia solicita además se sienta en el acta que, con base al Artículo 38 del Reglamento, el asambleísta Esteves no podrá hacer uso de la apelación a la Presidencia por cinco sesiones.

Siendo las 11:00, cumpliendo con la invitación realizada por la Mesa, se recibe en Comisión General a los señores representantes de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, encabezados por el Dr. Alfredo Alvear, Director Ejecutivo de la Institución. La Comisión General termina a las 13:00. Se inicia el receso para el almuerzo.

Se reinstala la sesión siendo las 14:40 con la presencia de los siguientes asambleístas:

- Fernando Vega (Presidente)
- Gina Godoy (Vicepresidenta)
- Mauro Andino
- Santiago Correa
- Vicente Masaquiza
- Mae Montaña
- Gabriel Rivera
- Rosa Elena de la Torre
- Mauricio Alarcón Salvador (Secretario Ad Hoc)

Se procede a establecer el trabajo en grupos respecto del diagnóstico de problemas de los dos temas de la Mesa: Justicia y Lucha contra la Corrupción.

El grupo de Justicia: Rafael Esteves, Catalina Ayala, Santiago Correa, Rosa Elena de la Torre, Mauro Andino, Vicente Taiano, César Gracia, Fernando Vega, Vicente Masaquiza.

#### Eje 1 – Institucional.-

- Politización y partidización de la Justicia
- Lentitud e ineficiencia en la tramitación y resolución de causas
- Carencia de juzgados de niñez y adolescencia en determinados lugares
- Falta de límites de edad para el ejercicio de la judicatura
- Ausencia de capacitación y actualización de conocimientos profesionales
- Nombramientos de jueces (influencia política o de funcionarios de nivel superior)
- Violación al debido proceso
- Se vulnera el derecho a la defensa (costos de contratación de abogados y 33 defensores públicos para todo el país)
- Infraestructura insuficiente, mala distribución de despachos judiciales
- Falta de automatización de los despachos judiciales
- Interconexión con Corte, Min. Público, Centros de Rehabilitación
- Costos de los procesos judiciales (no gratuidad)
- Ministerio Público: Procedimientos de investigación incipientes. Proceso penal ineficaz
- Entrega irregular de presupuestos
- Justicia Constitucional: Designación politizada de vocales de Tribunal, procesos constitucionales ineficientes, falta de observación de las resoluciones del Tribunal por parte del Tribunal de Jueces inferiores, insuficientes e inadecuados mecanismos de exigibilidad de derechos,
- Ausencia de una Escuela de Jueces
- Sistema procesal obsoleto: escrito, ritualista, complicado. Abuso de recursos incidentales dentro del proceso.
- Conflictos entre niveles jerárquicos: CSJ frente a CNJ
- Falta de unidad jurisdiccional
- Órganos de control y organismos electorales sin independencia

#### Eje 2 – Autoridades de Justicia.-

- Permanencia de magistrados, jueces y funcionarios con edades avanzadas
- Encubrimiento e impunidad para sancionar a empleados y funcionarios judiciales
- Ausencia de un control efectivo por parte de las direcciones distritales del CNJ
- Falta de organismos de control a Magistrados de la CSJ

#### Eje 3 – Funcionarios judiciales.-

- Influencia de superiores en sistemas de selección de funcionarios judiciales
- Presión e interferencia de superiores en tramitación y resolución de causas
- Carencia de personal capacitado intelectual y profesionalmente
- Falta de incentivos a funcionarios judiciales (seguridad, ascensos, capacitación)

#### Eje 4 – Participación Ciudadana.-

- Ciudadanos al margen de la Administración de Justicia
- Veeduría ciudadana con representación a nivel de Justicia
- Desconfianza del aparato judicial estatal

#### Eje 5 – Acceso a la información.-

- Falta de automatización en los procesos
- Falta de garantías procesales para el ejercicio de derecho de acceso a la información

#### Eje 6 – Sistema de Justicia.-

- Coimas, influencias
- Prácticas corruptas de funcionarios judiciales
- Mora Judicial (Ej.: Caso Filanbanco)
- No hay mecanismos para hacer efectiva responsabilidad civil, penal y administrativa de los jueces.
- Organismos de control y lucha contra la corrupción no son actores procesales ni tienen capacidad de dictar medidas cautelares para evitar perjuicios a los bienes públicos

#### Eje 7 – Discriminación.-

- Atención especializada casos de violencia (grupos vulnerables)
- Falta de garantías de ejercicio de derechos de pueblos indígenas y afroecuatorianos

El grupo de Lucha contra la Corrupción: Mae Montaña, Marcos Martínez, Gabriel Rivera, Gina Godoy, establece lo siguiente:

#### Eje 1 – Organismos de control e instituciones públicas.-

- Cruce de competencias y duplicación de funciones entre organismos de control.
- No existe un sistema efectivo de rendición de cuentas.
- Corrupción en organismos públicos y el sistema de administración de justicia.
- Informes de la CCCC no son vinculantes y su labor pierde fuerza.
- Centralización administrativa y exceso de tramitación.
- Partidización de los organismos de control.
- Control poco efectivo respecto de dineros públicos.
- Falta de transparencia en la contratación.

#### Eje 2 – Valores y ciudadanía.-

- Deterioro de valores éticos y morales
- Cultura de la corrupción
- Escasa participación ciudadana (veedurías)
- Insuficiente acceso y falta de transparencia en la información.
- Falta de espacios de denuncia (superintendencias y defensorías).

#### Eje 3 – Justicia.-

- Protección insuficiente a denunciante de casos de corrupción.
- Impunidad en casos de corrupción.
- Dilatación de los procesos judiciales.

Presidencia propone un cronograma tentativo por el resto de la semana:

- Miércoles: Objetivos Nacionales, Temas y Subtemas.
- Jueves: Cronograma y Consultas.
- Viernes: Revisión, Delegación y Evaluación.

El cronograma es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Termina la sesión siendo las 18:00.

Fernando Vega  
Presidente

Matricio Alarcón Salvador  
Secretario Ad Hoc



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE**